



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2022-0115-O

Quito, D.M., 08 de marzo de 2022

Asunto: Pedido de llamado de atención Unidad Patronato Municipal San José y Secretario de Inclusión Social.

Señor Magíster
Freddy Wladimir Erazo Costa
Administrador General
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Hago llegar una atento y cordial saludo, pongo en conocimiento que con Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2022-0306-O, de 16 de febrero de 2022, suscrito por Ing. Cristina Reyes Merino, Administradora Zonal Manuela Sáenz, se convocó a una mesa de trabajo *“para tratar los puntos anteriormente detallados y con el objetivo de emitir una respuesta en beneficio de la CIUDADANÍA, me permito convocar a Usted o a su delegado con capacidad de decisión, a una mesa de trabajo a desarrollarse el Viernes 18 de febrero de 2022 a las 09h00 en la sala de reuniones de la unidad de Salud de esta Administración Zonal, calle Chile Oe3-17 y Guayaquil”*; reunión a la cual a pesar de haberse solicitado la presencia personal o de un delegado no asistieron los señores funcionarios: Econ. Francisco Agustín Carrión Sánchez, Director de la Unidad Patronato Municipal San José y Sociólogo Francisco Fernando Sánchez Cobo, Secretario de Inclusión Social.

En este contexto se hace obligatoria la presencia de la autoridad o de su delegado, de conformidad al artículo 22, literal f) dice: *“Cumplir en forma permanente, en el ejercicio de sus funciones, con atención debida al público y asistirlo con la información oportuna y pertinente, garantizando el derecho de la población a servicios públicos de óptima calidad”*; que determina su importante participación en las mesas de trabajo que tienen por objetivo realizar la atención a las necesidades de los ciudadanos que habitan en el Distrito Metropolitano de Quito.

Por lo que, comedidamente solicito se haga llegar un llamado de atención a los dos servidores municipales referidos, con la finalidad de que en futuras ocasiones se pueda contar con su participación. Peticion que la realizo en el ejercicio de las facultades otorgadas por los artículos 58 y 88 del Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía.

Con los sentimientos de consideración y estima.

Enamórate de Quito,



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2022-0115-O

Quito, D.M., 08 de marzo de 2022

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analia Cecilia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA

Referencias:

- GADDMQ-AZMS-2022-0306-O

Anexos:

- GADDMQ-DC-ACLG-2022-0030-O.pdf

Copia:

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

